



DECRETO ALCALDICIO N° 1953/

Quillón, 04 ABR 2023

VISTOS:

- Las solicitudes de trabajo extraordinario de: Daniela Sánchez, Samuel Valenzuela, Marjorie Vera, Julia Canto, Daniela Rubilar y Sebastián Valenzuela.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Autorízase** la realización de horas extraordinarias, correspondiente a **ABRIL/2023**, del o los funcionarios (as) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES A REALIZAR	HORAS APROX.
Daniela Sánchez Saldías	Jefe (S) unidad de abastecimiento DESAMU	Compras y licitaciones varias	20
Samuel Valenzuela Muñoz	Profesional apoyo finanzas DESAMU	Regularizar sisrec año 2023 y ajustes contables	20
Marjorie Vera Sagredo	Profesional de abastecimiento DESAMU	Licitaciones y compras varias	20
Julia Canto Quintana	Secretaría finanzas DESAMU	Pago de facturas, archivo de documentación varia, proceso sueldos	20
Daniela Rubilar Jara	Secretaría RRHH DESAMU	Archivar y ordenar carpetas por funcionario	20
Sebastián Valenzuela Valenzuela	Jefe fianzas (S) / Encargado de RRHH	Actualización rendiciones Sisrec 2023/ revisión carpetas funcionarios (actualización de información)	15

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas N° 215.21.01 (**PERSONAL DE PLANTA**), N° 215.21.02 (**PERSONAL A CONTRATA**) del Presupuesto vigente año 2023 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/drj

03.04.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Funcionario (a).